APC Colombia

ANEXO No 002.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES

Bogotá,

Señores:
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA – APC COLOMBIA
Ciudad

REF: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. _____.

_____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de _____, manifiesto que me comprometo a cumplir con las especificaciones técnicas que se señalan a continuación:

A). OBLIGACIONES GENERALES

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

2. Responder en los plazos que APC Colombia establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

3. Constituir en debida forma y aportar a APC Colombia, la garantía única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.

4. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.

5. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del objeto.

6. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

7. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) toda vez que esta obligación es requisito indispensable para la realizar cualquier pago.

8. Constituir en debida forma las garantías que se requieran para el perfeccionamiento del contrato.

9. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier circunstancia deba conocer o

manipular so pena de responder civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o uso indebido que por sí o a través de un tercero cause a la entidad.

10. Presentar la factura electrónica en caso de estar obligado de acuerdo a la normatividad vigente.

11. Dar cumplimiento a la ley 1581 de 2012 en materia de tratamiento de datos personales, en especial en el manejo de bases de datos que se requieran para el desarrollo del objeto contractual.

12. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

13. El contratista y/o subcontratistas se obligan a cumplir con los lineamientos que en materia de seguridad de la información imparta la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia.

14. Cumplir con las políticas de seguridad de la información de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia.

15. Cumplir con los requisitos legales relacionadas con la seguridad de la información (incluidos temas tecnología de la información aplica para contratistas y subcontratistas).

16. El contratista se obliga a cumplir con los lineamientos que en materia de seguridad de la información imparta la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-COLOMBIA.

17. Cumplir con las políticas de seguridad de la información de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC- COLOMBIA.

18. Cumplir con los requisitos legales relacionadas con la seguridad de la información (incluidos temas tecnología de la información).

19. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

B). OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el contrato disponiendo de todos los recursos solicitados y ofrecidos en la propuesta, con el fin de atender en forma inmediata las necesidades que surjan en la ejecución del contrato.

2. Prestar apoyo a APC-COLOMBIA en la revisión de su programa de seguros, suministrando las apreciaciones que estime pertinentes.
3. Estructurar las condiciones técnicas y jurídicas de las diferentes pólizas de seguro que requiera APC-Colombia para el debido cubrimiento de sus bienes e intereses y de aquellos por lo que es o llegare a ser responsable, una vez conocidos los resultados del análisis mencionado en los puntos anteriores.
4. Prestar el apoyo requerido para la elaboración de los documentos previos y del pliego de condiciones o invitación, del proceso de selección para la escogencia de las compañías de seguros en desarrollo del programa de seguros que requiera la APC-COLOMBIA, así como la asesoría y la evaluación técnica y económica de las ofertas que se presenten en desarrollo de los mismos, durante la vigencia del contrato.
5. Implementar el programa de prevención de pérdidas, que permita disminuir los riesgos a los que está expuesto APC-Colombia entendiendo éste como las actividades y recomendaciones tendientes a detectar, prevenir, minimizar o eliminar todos aquellos riesgos potenciales que puedan materializar los riesgos cubiertos por una póliza de seguro y presentar informes con la periodicidad requerida.
6. Brindar apoyo a la APC-COLOMBIA en todos los trámites de los procesos contractuales que adelante, relacionados con los seguros que requiera para el debido cubrimiento de sus bienes e intereses y de aquellos por lo que es o llegare a ser responsable, incluyendo la evaluación de las ofertas que se reciban con ocasión de las ofertas.
7. Poner a disposición de APC-COLOMBIA el equipo mínimo de trabajo requerido, que cumpla con los respectivos perfiles para cada uno de los cargos mencionados.
8. Verificar que las pólizas expedidas por la aseguradora adjudicataria del proceso de selección sean emitidas de conformidad con los términos ofrecidos por el proponente.
9. Prestar apoyo a la APC-COLOMBIA en la ejecución de los contratos de seguros, entre otros, en la solicitud de modificaciones, expedición de los certificados respectivos, remisión de los mismos y los demás propios de la actividad.
10. Revisar las condiciones técnicas generales y particulares de cada una de las pólizas contratadas por la APC-COLOMBIA, verificando que no se presenten vacíos frente a las necesidades de cobertura, presentando informe dentro del mes inmediatamente siguiente a la fecha de recibo de las pólizas.
11. Brindar apoyo técnico a la APC-Colombia en el avalúo de los bienes e intereses patrimoniales de la entidad.
12. Informar a la APC-COLOMBIA sobre el pago oportuno de las primas a su cargo y a favor de la aseguradora para evitar cancelaciones automáticas por falta de pago.
13. Apoyar a la APC-COLOMBIA en materia de trámite de reclamaciones, que comprende entre otros, análisis de los hechos, conveniencia de afectar o no las pólizas, estudio del amparo póliza a afectar, trámite oportuno de la reclamación, demostración de la ocurrencia de la pérdida, nombramiento de ajustadores, valoración de las pérdidas, obtención de las indemnizaciones en las mejores

condiciones, posibles de tiempo, modo y cuantía, evaluación de las liquidaciones de las indemnizaciones, informar oportunamente sobre la prescripción de términos para evitar la prescripción de acciones y en general todas aquellas actividades que la entidad requiera en materia de siniestros.

14. Mantener debidamente actualizado y sistematizado el programa de seguros de la APC Colombia, de tal manera que permita atender oportunamente todos los requerimientos que ésta le formule en aspectos tales como condiciones de las pólizas, estadísticas, facturación, control de vencimientos, de acuerdo con los ofrecimientos hechos en la propuesta.
15. Mantener debidamente sistematizados la relación de siniestros que afecten las diferentes pólizas contratadas por la APC-Colombia, de manera tal que permita una continua y ágil consulta y control.
16. Brindar apoyo en el manejo y control de las pólizas y garantías que presten los contratistas, así como en la estructuración de los actos administrativos para declarar la ocurrencia del siniestro y en la realización, trámite y obtención de la indemnización correspondiente.
17. Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.
18. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
19. Adelantar el estudio de riesgos requerido para conocer los niveles de exposición de los bienes e intereses de la Entidad.
20. Prestar asesoría en el avalúo de los bienes (si llegase a requerirse) e intereses patrimoniales de APC COLOMBIA, y su correspondencia con las sumas aseguradas y asegurables, a fin de que la entidad cumpla con la obligación legal de amparar sus bienes de acuerdo con el artículo 107 de la Ley 42 de 1993.
21. Presentar mensualmente a la supervisión del contrato, un informe de gestión del programa de seguros, así como los demás informes que le sean requeridos por la Entidad (seguimiento y condición de las reclamaciones, etc.).
22. Las demás que por la naturaleza del objeto del contrato le atribuya la APC-Colombia, conforme al objeto y alcance del contrato.

NOTA: Las anteriores obligaciones se entienden aceptadas con la presentación de la propuesta

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____.

FIRMA: _____

Nombre del REPRESENTANTE LEGAL
C.C.

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DEL PROPONENTE SI ES PLURAL, A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO.